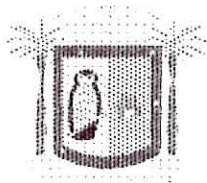


PERMISO DE EDIFICACION



PERMISO N°
121
Fecha de Aprobación
05 DE OCTUBRE DE 2004
Complementaria a:

EL DIRECTOR DE OBRAS DE LA COMUNA DE CONCON QUE SUSCRIBE,
OTORGA PERMISO DE OBRA NUEVA PARA EDIFICAR ...294,31..... M2 DE
SUPERFICIE, DESTINADOS A: **..VIVIENDA UNIFAMILIAR DOS PISOS..**

(RESIDENCIAL, EQUIPAMIENTO, ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, INFRAESTRUCTURA)

DE USO **...PRIVADO...**, EN UNA ALTURA DE **...6,25.... mts.**
(PUEBLICO O PRIVADO)

DESDE EL SUELO NATURAL, UBICADO EN CALLE/AVENIDA/CAMINO LOS
RADALES..., N° 735., MANZANA ...18...., LOTE...4....., LOCALIDAD,
SECTOR.....**PINARES DE MONTEMAR**.....,

SECTOR **..URBANO..**, ROL DE AVALÚO N° ...6034 - 4..

(URBANO O RURAL)

CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE S.P.E. -5.1.6. N° ...214... DE FECHA
..13.09.04..., QUE FORMA PARTE DE ESTE PERMISO, ELABORADO POR EL
ARQUITECTO **..RAMON COZ ROSENFELD....**, EN EL PREDIO DE PROPIEDAD DE **JUAN
PABLO GATTA BAEZA.**; R.U.T. N° 10.326.325-5 Y QUE CUENTA CON INFORME
FAVORABLE N°...5-48..., DE FECHA ...08.09.04....., DE REVISOR
INDEPENDIENTE **...DM & C**, CATEGORÍA **...1ERA.**, REGISTRO N° ROL **...05-033...**

EL PROYECTO QUE SE APRUEBA, SE DESARROLLÓ EN BASE A LAS
CONDICIONES URBANÍSTICAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO DE
INFORMACIONES PREVIAS C.I.P. N° ...189... DE FECHA...17.05.04...

- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN DE PROYECTO:

**D.F.L. 458/76 MINVU ; D.S. 075/01 MINVU ; D.S. 329/80 MINVU; D.S. 107/88 MINVU; RES.31-04-
053/96 GOB.REG**

- AUTORIZACIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO:
ART. 2.5.8 O.G.U.C.


JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES
(FIRMA Y TIMBRE)

OBSERVACIONES Y / O ANTECEDENTES:

1. PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN LA OBRA:

- CALCULISTA : NELSON STAGNO LAZARINI; R.U.T. Nº 4.771.266-1.
- CONSTRUCTOR : ART. 1.2.1 O.G.U.C.
- SUPERVISOR : RAMON COZ ROSENFEL; R.U.T. Nº 9.907.286-5.

2. SUPERFICIES DEL PROYECTO

PRIMER PISO	231,05 M2
SEGUNDO PISO	63,26 M2
- SUPERFICIE TOTAL PROYECTO	294,31 M2

3. DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 116BIS DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, LAS PARTICULARIDADES DE PROYECTO EN LAS CUALES ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS CENTRÓ SU REVISIÓN PARA RESOLVER LA EMISIÓN DEL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN, CORRESPONDEN SOLAMENTE A AQUELLAS RELACIONADAS CON LAS DISPOSICIONES Y NORMATIVA URBANÍSTICA DEL PLAN REGULADOR COMUNAL Y LEY Nº 8.946/49 DE PAVIMENTACIÓN COMUNAL, QUEDANDO DE RESPONSABILIDAD DE ÉL(LOS) REVISOR(ES) INDEPENDIENTE LA CONFORMIDAD Y AUTORIZACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO.

CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN	C – 3
PAGO DE DERECHOS:	
- PRESUPUESTO EDIFICACIÓN	\$ 32.956.539
- MONTO DE DERECHOS MUNICIPALES	\$ 494.348
DESCUENTO DE MONTO CONSIGNADO EN ANTEPROYECTO	\$ (-)
DESCUENTO 30% SI CUENTA CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	\$ 146.304 (-)
MONTO TOTAL DE DERECHOS MUNICIPALES A PAGAR	\$ 346.044
FOLIO INGRESO MUNICIPALES Nº 038020	


JLZ/MRB/cip.
- Interesado
- Archivo correlativo
- Expediente
- S.I.I.
- I.N.E.
(PON121-04)